
INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

Al Rector interino
ECON. CARLINO VELÁZQUEZ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY

Identificación

Hemos examinado la Ejecución Presupuestaria de la **Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay**, que comprende la ejecución del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidad de la Administración de la ejecución presupuestaria

La preparación y ejecución del Presupuesto es responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de la ejecución presupuestaria, que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas apropiadas; y la realización de estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la ejecución presupuestaria basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo a los procedimientos y normas de auditorías establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la ejecución presupuestaria está libre de errores significativos. Asimismo, incluyó la aplicación de pruebas de cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la Administración Financiera del Estado Paraguayo, las leyes de Presupuesto General de la Nación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en la ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error. Con la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y utilización razonable de los recursos de la entidad, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una

opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación general de la ejecución.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

El Presupuesto Inicial aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay asciende al monto de **G. 5.924.449.127** (guaraníes cinco mil novecientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil, ciento veintisiete), lo cual tuvo una modificación (disminución) de **G. 135.000.000** (guaraníes ciento treinta y cinco millones), monto asignado por el Ministerio de Hacienda, en el marco del Estado de la Emergencia Sanitaria declarada a consecuencia del ingreso del Coronavirus al territorio Nacional, mediante el Decreto N° 3469/2020.

La Universidad obligó Gastos durante el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto total de **G. 4.736.124.926** (guaraníes cuatro mil setecientos treinta y seis millones ciento veinticuatro mil novecientos veintiséis), llegando así a una ejecución de 82 % (ochenta y dos por ciento) del presupuesto total asignado.

Por el lado del Ingreso, no se registra movimiento con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales o Propios, si bien esta aperturada la cuenta por **G. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones).

Opinión

En nuestra opinión y en base al examen que hemos efectuado a los documentos presentados como sustento de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, por los responsables de la Administración de la **Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay**, consideramos que la ejecución se presenta **razonablemente**, en lo general los egresos efectuados en sus aspectos más significativos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se han realizado en cumplimiento del marco de la Ley N° 6469/2020 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020” vigente, para el Ejercicio Fiscal 2020 y su reglamentación el Decreto N° 3264/2020 respectivamente.

Es nuestro informe.

Asunción, Paraguay

Febrero de 2021

Auditoría Interna Institucional

Lic. Roberto
Jiménez

Firmado digitalmente por Lic.
Roberto Jiménez
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Lic. Roberto Jiménez, o=UPTP,
ou=All,
email=rjimenez@uptp.edu.py,
c=PY